

RESTRICTED

CPC/53

13 de marzo de 1980

Distribución limitada

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

Acuerdos preferenciales
entre países en desarrollo
negociados en el GATT

Original: inglés

ADHESIÓN DE BANGLADESH

Se ha recibido del representante de Bangladesh la comunicación siguiente, fechada el 10 de marzo de 1980, por la que se pide una prórroga del Protocolo de adhesión de Bangladesh, cuya vigencia expira el 28 de marzo de 1980 según lo dispuesto en sus párrafos 3 y 6.

Hago referencia al Protocolo de adhesión de Bangladesh al Protocolo relativo a las Negociaciones Comerciales entre Países en Desarrollo, de 20 de agosto de 1976, que se reproduce en el vigésimo tercer suplemento de los "Instrumentos Básicos y Documentos Diversos" del GATT (páginas 175 a 177). Habida cuenta de que el período de validez del Protocolo antedicho llegará a su término el 28 de marzo de 1980, las autoridades de mi país me han dado instrucciones para que solicite una prórroga del Protocolo por un período de tres años."

A fin de facilitar el examen de esta solicitud en la reunión del Comité de Países Participantes, que se celebrará el 18 de marzo de 1980, la Secretaría ha redactado un proyecto de Decisión por el que se prorroga la vigencia del Protocolo de adhesión de Bangladesh. Dicho proyecto figura en el anexo del presente documento.

./.